rrp/fgp
S.70ª/372ª

Oficio N° 19.805

VALPARAÍSO, 2 de septiembre de 2024

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, no accedió a la solicitud para remitir a la Comisión que US. preside, para su discusión, votación e informe, en calidad de comisión técnica, los siguientes proyectos de ley, actualmente radicados en la Comisión de Seguridad Ciudadana:

1.- El que ordena la destrucción de mercaderías que indica, provenientes del comercio ilegal, boletín N° 16.806-25.

2.- .- El que modifica la ley N° 21.426 para autorizar el uso de técnicas especiales de investigación en la persecución del comercio ilegal, boletín N° 16.807-25.

3.- El que modifica la ley N° 19.913 para prevenir y sancionar con mayor rigurosidad el lavado de activos asociado al comercio ilegal, boletín N° 16.808-25.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden de la señorita Presidenta de la Cámara de Diputados.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN.